

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 02 de Sept del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de la discapacidad por la vivienda, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Sep del año 2024
- Horario : inicio 10:00 término 12:30
- Lugar y dirección : Paseo de la mujer 7 Municipalidad Illapel

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de la discapacidad por la vivienda : N° Personalidad Jurídica: 365541

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Claudia Alejandra Castillo Buzano</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Susana Ivania Fuenzalida Castillo</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Vladimir Rojas F. Lara</u>		<u>Vladimir R F</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

